



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 14/10/2025 17:13:27

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 13-89

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 06/01/1989

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 16/02/1989

Boletín N°: 1320 - **Pág.:** 99

Contenido: Aprueba el Reglamento de Administración y Funcionamiento de la Feria de Venta Callejera ubicada en el sector Central de la Diag. J.B. Alberdi entre Santa Fé y Corrientes. Fija en 189 la cantidad de puestos a habilitar y establece el canon anual a abonar por cada permisionario. Autoriza a la Secretaría de Gobierno a perfeccionar la reglamentación y la cantidad de puestos. Son los capítulos del Anexo I: I) Registro de postulantes, II) Selección y asignación de puestos, III) Régimen de funcionamiento de la Feria, IV) Derechos y obligaciones de los permisionarios, V) Del régimen de asambleas y VI) Del Régimen de sanciones

Descriptores: FERIAS DE VENTA CALLEJERA ; VENTA EN LA VIA PUBLICA ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA MUNICIPAL 7322-88

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No